

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****17391** *NAI-BAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

A los debidos efectos legales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se procede a la publicación del presente anuncio, al objeto de dejar constancia de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 17 del mes de marzo del año 2009, en primera convocatoria. Por la mayoría de los socios requerida en los Estatutos Sociales y en la normativa legal vigente, la Junta General de la Sociedad acordó la reducción de su capital a 0 euros, mediante la amortización de todas las participaciones sociales en las que estaba dividido el capital social, y posterior y simultánea ampliación del mismo en la cifra de 3.010 euros, mediante, la emisión, para su suscripción y desembolso, de trescientas una Participaciones Sociales, con los números 1 a la 301, ambas inclusive, de 10 euros de Valor Nominal cada una de ellas. Asimismo, la reiterada Junta adoptó el acuerdo de facultar al Órgano de Administración para la fijación del plazo y demás términos en los cuales los Socios podrán concurrir a la suscripción preferente y desembolso de un número de participaciones sociales proporcional al valor de los títulos que sobre el capital vinieren poseyendo hasta la fecha, concretándose por el Órgano de Administración el término temporal para ello en los 45 días siguientes a la fecha en la que el presente anuncio sea publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, comunicando al Órgano de Administración su interés en así verificarlo, de conformidad a los condicionantes fijados en la referida Junta General Ordinaria, ejercitando su derecho de suscripción preferente, así como la el desembolso del capital que representan las participaciones sociales descritas.

Mutriku, 1 de abril de 2009.- Elías Arrese Arratibel, Administrador General Único.

ID: A090037015-1